

## SANTANDER

*Edicto*

Don Esteban Campelo Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 555/1999 se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía a instancias de doña María Ángeles Gómez Martín, contra don Félix Sobrechero Viaña, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 18 de enero de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3589 0000 15 055599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el próximo día 8 de febrero de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 8 de marzo de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Nave industrial en polígono industrial Nueva Montaña, s/n, Santander (Cantabria), superficie 615,15 metros cuadrados. Registro de la Propiedad número 4 de Santander, libro 278, folio 172, finca 25.515. Valor 36.909.000 pesetas.

Santander, 18 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.835.

## SEGORBE

*Edicto*

Doña María Ángeles Jordán Maroto, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Segorbe (Castellón) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 27 de 1988 seguido a instancias de la Procuradora doña Julia Domingo

Hemanz, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Marqués Carcasés y otros, en trámite de procedimiento de apremio, en los que se ha acordado por resolución de esta fecha anunciar la venta, en pública subasta, por plazo de veinte días, y por el precio que se indicará, los bienes al final relacionados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Fray Bonifacio Ferrer, número 1, el día 18 de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a subasta por el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, presentado en plica cerrada.

Tercera.—Los títulos de las fincas embargadas se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con los mismos, sin poder exigir otros.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

De no haber postores en dicha subasta, se celebrará la segunda el día 18 de enero de 2001 en el mismo lugar y a la misma hora, con el 25 por 100 de rebaja, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Y si tampoco hubieren postores, se celebrará la tercera el día 16 de febrero del 2001 en el mismo lugar y a la misma hora, sin sujeción a tipo, con las mismas condiciones que la segunda.

## Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana, local número 8, sito en Altura, calle San Juan, sin número, vivienda tipo E en tercera planta, de 77,03 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 286, libro 48, folio 171, finca 7.369, Tasada en tres millones ochenta mil pesetas.

Finca rústica de 1 hanegada, equivalente a 8 áreas 31 centiáreas, en término de Altura, partida Tabla. Inscrita en el mismo Registro al tomo 108, libro 17, folio 113, finca 3.203. Tasada en quinientas mil pesetas.

Finca rústica de 49 áreas 86 centiáreas, en Altura, partida Los Albares. Inscrita al tomo 108, libro 17, folio 92, finca 3.182. Tasada en tres millones setecientos cincuenta mil pesetas.

Finca urbana en Altura, partida Brotón, edificio destinado a pajar. Inscrita al tomo 108, libro 17, folio 96, finca 3.186. Tasada en cuatrocientas veinte mil pesetas.

Segorbe, 4 de octubre de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—63.402.

## SEVILLA

*Edicto*

Doña Ana María Roldán Ruiz, Juez sustituta de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 18/2000-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra doña Rosario Lozano Pérez y don Juan Pérez Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 15 de febrero próximo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.038.000.18.001800, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 15 de marzo próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 10 de abril próximo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bien que se saca a subasta

Casa de dos plantas sita en Tomares (Sevilla). Urbanización Las Almenas 3.ª Fase, calle Pablo Picasso 32, inscrita en ese Registro de la Propiedad, en el tomo 1275, libro 50 de Tomares, folio 142 finca 3.586, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.050.000 pesetas.

Sevilla, 27 de octubre de 2000.—La Juez sustituta.—El Secretario.—63.374.

## TERRASSA

*Edicto*

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 101/00, se tramita procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de «Ascat Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», representada por don Vicente Ruiz Amat, contra don Manuel Padilla Gómez y doña Francisca Tugás Ferrón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días, lotes separados, el inmueble que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la primera el día 20 de diciembre de 2000 a las once

treinta horas, para la segunda el día 24 de enero de 2001 a las once treinta horas, y para la tercera el día 21 de febrero de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta. Para la primera servirá el de tasación escriturado, para la segunda con rebaja del 25 por 100, para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0865/0000/10 010100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, para la tercera servirá el depósito de la segunda, debiéndose hacer constar el año y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El adjudicatario podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y el certificado registral de la regla 4.<sup>a</sup> están a disposición de los licitadores en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que aceptan como suficiente la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien objeto de subasta

Urbana 3. Vivienda segunda, de la planta primera, de la casa sita en esta ciudad, calle Ramón y Cajal, número 98. Ocupa una superficie de 64 metros 425 centímetros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.156, libro 1.054.I de la Sección Segunda, folio 96, de la finca 18.285. Referencia catastral: 8716613-DG1081B-0004-QP. Inscripción sexta de hipoteca.

Tasada en 15.830.100 pesetas.

Terrassa, 15 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—62.823.

#### TOLOSA

##### Edicto

Don José Hoya Coromina, Juez de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 55/1992, se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía a instancia de «Suministros Lezai, Sociedad Anónima», contra don Pedro José Zubia Abarrategui, don Agustín Pagola Larrañaga, don José León Pagola Larrañaga, herederos de Resurrección Ugartemendia y don José María Arrieta Eizmendi, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de enero de 2001, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1865000015005592, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos,

no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2001, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de marzo de 2001, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Piso propiedad de don José María Arrieta Eizmendi, en la calle Emeterio Arrese, 10, 1.º derecha, de Ibarra (Guipúzcoa). Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Piso propiedad de don Pedro José Zubia Abarrategui, en la calle Emperador, 11, 4.º, de Tolosa. Valorado en 6.930.000 pesetas.

Tolosa (Gipuzkoa), 20 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—62.825.

#### VIGO

##### Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 464/1992, se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo, a instancia de «Banco Simeón, S. A.», contra José Porto González, Marina Iglesias de Luis, José Porto Mariño y Josefina González Oubiña, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina, número 3641, Clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 19 de Febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor:

1. Urbana denominada Rúa de Lomba 99, de 620 metros cuadrados. Según datos registrales la parcela está situada en la Rúa de Lomba, 99, de Villagarcía de Arosa, que linda: Por la derecha, con la parcela catastral 9351308NH11955 de Alfonso Rodríguez Castiñeiras; izquierda, con la Avenida Agustín Romero; fondo, con el suelo sobrante de la edificación. Observando el plano de parcelación oficial se detectó que la finca no es la numerada con el número 99 de la Rúa Lomba, sino el número 16 de la misma calle y que además posee frente a la Avenida de Agustín Romero con el número 94, no existiendo en la Rúa de Lomba el número 99. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 906, libro 321, finca número 28.518.

Ha sido valorada en la cantidad de 1.860.000 pesetas.

2. Rústica, con la denominación de «Eslavedra» de la superficie de 227 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 9, parcela 245 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía, al tomo 896, libro 117, folio 179, finca 12.697.

Ha sido valorada en la cantidad de 132.600 pesetas.

3. Rústica, con la denominación de «As Tellas» de 358 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 9, parcela 389 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 896, libro 117, folio 180, finca n.º 12.698.

Ha sido valorada en la cantidad de 214.800 pesetas.

4. Rústica, con la denominación de «Besada de Mouzos» de 834 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 12, parcela 203 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 896, libro 117, folio 181, finca número 12.699.

Ha sido valorada en la cantidad de 500.400 pesetas.

5. Rústica, con la denominación de Bustelo, de 286 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 9, parcela 1.009 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 896, libro 117, folio 182, finca número 12.700.

Ha sido valorada en la cantidad de 171.600 pesetas.

6. Rústica, con la denominación de «Besada de Mouzos» de la superficie de 967 metros cuadrados, sita en Vilanova de Arosa, polígono 12, parcela 994 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Villagarcía al tomo 896, libro 117, folio 183, finca número 12.701.

Ha sido valorada en la cantidad de 580.200 pesetas.